



## **ACUERDOS INSTITUCIONALES PARA LA GOBERNANZA DE LOS RECURSOS DE USO COMÚN: EL CASO DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CHERÁN.**

Angélica Sánchez Gómez<sup>1</sup> y Josefina Cendejas Guízar<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. angelicasanchezgomez@gmail.com

La economía de capital ha provocado la devastación de los recursos naturales, los cuales por lo general están a cargo de sociedades campesinas e indígenas a lo largo del territorio mexicano. Estas comunidades tienen bajo su responsabilidad el cuidado y conservación de esos recursos, por lo que han tenido que organizarse y hacer frente a dilemas de acción colectiva que interfieren con dicho propósito. Tal es el caso de la comunidad de Cherán, Michoacán, quienes lograron retomar sus usos y costumbres, para hacer frente a la devastación ambiental que les aquejaba, y con esto reapropiarse de su territorio; reconstituir su tejido social así como rediseñar sus instituciones a un sistema de auto gobierno. Por lo que esta tesis, identifica de manera integral los elementos que son necesarios en el rediseño institucional de un sistema de auto gobierno, así como el papel de los usuarios en cuanto al nivel de cooperación para conservar un recurso de uso común para superar conflictos de acción colectiva y lograr ser sustentables a través del tiempo. La metodología y la base teórica de este trabajo se sustentan en la teoría de juegos y la acción colectiva, sobre todo con el legado del premio Nobel de economía, Elinor Ostrom. Por lo que a partir de los resultados, se asevera que la comunidad de Cherán como un ente autónomo está en un punto crucial para definir la sustentabilidad de su territorio.